

# Opinión

DIARIO MODERNO Y PROFESIONAL

Edición de 24 páginas

Valor S/. 200,00

Año 3

No. 870

Machala, 1 de febrero de 1994

MARTES

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE CONSTRUCTORA "TUCO LEON" CIA. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de CONSTRUCTORA "TUCO LEON" CIA. LTDA., se otorgó en la ciudad de Machala el 13 de enero de 1994, ante el Notario Primero del cantón Machala, doctor Milton Serrano Aguilar; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Machala, abogado Luis Solórzano Vallejo, mediante Resolución No. 93-6-2-1-0006 de 31 de Enero de 1994

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Luis Antonio León Itigüez, casado; Luis Alberto Jiménez Gallegos, soltero; y Luis Benigno Jiménez Salazar, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es: CONSTRUCTORA "TUCO LEON" CIA. LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4. DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Machala, cantón Machala, provincia de El Oro.

5. OBJETO SOCIAL.- a) La Compañía se dedicará a lo siguiente: obtención y comercialización de materiales para la construcción; b) Extraer de sus fuentes naturales materiales para la construcción; c) Construir obras civiles, tales como: carreteras, puentes, caminos vecinales, guardarrayas, canales, gaviones, muros de contención, etcétera; d) Importación y/o adquirir maquinarias, sus accesorios, partes y repuestos, así como herramientas relativas a la construcción; e) Importar y/o adquirir todo tipo de vehículos inherentes a la actividad de la construcción; f) Importación, comercialización, comercialización, distribución y consignación de vehículos automotores, así como sus partes, accesorios, repuestos y herramientas; g) Representar a Compañías nacionales y extranjeras en la línea de vehículos automotores; h) Realizar, de conformidad con la Ley, actividades mineras en cualesquiera de sus fases. En todo caso la Compañía podrá celebrar todo acto o contrato relacionado con su objeto.

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/. 2'000.000,00 dividido en 2.000 participaciones de S/.1.000,00 cada una.

7. INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 1'000.000,00 pagado en numerario y 50% restante lo pagarán en un plazo de un año en numerario.

8. NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Luis Antonio León Itigüez, Luis Alberto Jiménez Gallegos; y Luis Benigno Jiménez Salazar.

9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Machala, 31 de Enero de 1994.

Abg. Clemente Vaca Jérvéz

SECRETARIO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE MACHALA